



Municipalidad
de Asunción



Prof. Dr. Luis María Argaña y
Agustín Pio Barrios
Barrio Santo Domingo

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

NOTA UOC DGGRRD N° 04/2024

Asunción, 29 de abril de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted, en representación de la **UOC DGGRRD de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, a fin de comunicar el inicio del procedimiento para la **CONTRATACIÓN VÍA FONDO MUNICIPAL DE EMERGENCIA (FOME)** con cargo al OG 831 del presupuesto de la Dirección General de Gestión y reducción de Riesgos de Desastres a ser ejecutado por esta Dependencia Municipal en aplicación de la Ord. N° 608/15, la Resolución de Intendencia N° 1975/2021, por la cual se reglamenta la ejecución del FOME y la Ordenanza Junta Municipal N° 120/2024 que declara EMERGENCIA AMBIENTAL POR ARBOVIRUS Y FENÓMENOS CLIMÁTICOS, OCASIONADOS POR EL NIÑO (INUNDACIONES, INCENDIOS, SEVEROS TEMPORALES Y OTROS) declaradas por la Junta Municipal en la sesión de fecha 24-01-2024 y homologada en fecha 12/04/2024

En este sentido se adjuntan los siguientes Documentos:

- Pliego de Bases y Condiciones ID N° 2613
- Ordenanza JM N° 608/15
- Resolución Intendencia N° 1975/2021 I
- Ordenanza JM N° 120/2024

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

Sr. Carlos Paredes
Jefe UOC INTERINO DGGRRD
Municipalidad de Asunción